

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 1 de 49

ACTA N° 025-2022

28 DE MARZO DEL 2.022

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

CAPITULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
	ARTÍCULO 3.-	REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES N° 013-2022.
CAPITULO II		INFORMES DE LA AUDITORÍA INTERNA.
	ARTÍCULO 4.-	AUDI-105-2022, INFORME DE DESEMPEÑO DE LA AUDITORIA INTERNA DEL PERÍODO 2021.
CAPITULO III		INFORMES DE LA CONTRALORÍA DE SERVICIOS.
	ARTÍCULO 5.-	INFORME ANUAL DE LABORES DE LA CONTRALORÍA DE SERVICIOS PARA MIDEPLAN.
CAPITULO IV		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 6.-	APROBACIÓN DEL INFORME DE LABORES DE JASEC 2021.
	ARTÍCULO 7.-	AMI: PLANIFICACIÓN DE PROYECTO PARA CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TARIFARIOS ARESEP.
CAPITULO III		OTROS ASUNTOS.
	ARTÍCULO 8.-	CORRESPONDENCIA.
	ARTÍCULO 9.-	ASUNTOS VARIOS.

.....

FIRMA DEL ACTA.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

ACTA 025-2022

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Al ser las diecinueve horas con treinta y un minutos del día veintiocho de marzo del año 2022, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores, Carlos Astorga Cerdas, Presidente, Lizandro Brenes Castillo, Vicepresidente, Rita Arce Láscarez, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Raúl Navarro Calderón, Ester Navarro Ureña, Elieth Solís Fernández. **INICIO DE LA**

SESIÓN: Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS**

DEMÁS SEÑORES DIRECTORES: Al ser las diecisiete horas con treinta y cuatro minutos ingresó el director Lizandro Brenes Castillo. Además, participan los señores: Francisco Calvo Solano, Gerente General, Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, María Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna, Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva.....

CAPITULO I	ASUNTOS PRELIMINARES.
-------------------	------------------------------

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa, con siete votos presentes.....

2.a.- Aprobar el orden del día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión N° 025-2022.....

ARTÍCULO 3.- ENTREGA DE ACTA ANTERIOR N° 013-2022.

Se somete para aprobación el acta N° 013-2022.

Consulta don Carlos Astorga a doña Georgina Castillo ¿si recibió alguna observación de forma o de fondo? Además indica que si alguno desea hacer alguna intervención este es el momento oportuno.....

Externa doña Georgina Castillo que para el acta N° 013-2022 no se recibieron observaciones ni de forma ni de fondo.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 3 de 49

SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa, con siete votos presentes.....

3.a.- Aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria N°013-2022.....

CAPITULO II	INFORMES DE LA AUDITORÍA INTERNA
--------------------	---

ARTÍCULO 4.- AUDI-105-2022, QUE ES EL INFORME DE DESEMPEÑO DE LA AUDITORIA INTERNA DEL PERÍODO 2021.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N°AUDI-105-2022, suscrito por la MAFF. María Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna, denominado “Informe de desempeño de la Auditoría Interna del periodo 2021”; 2. Oficio IDJ-013-2022, “Anexo al Informe de Desempeño de la Auditoría Interna del Periodo 2021”. 3. Presentación Informe de desempeño AI 2021.....

Para este punto se encuentra presente la Ing. Daniela Parra, Profesional Auditoría Interna, quien por medio de diapositivas presentará este punto.....

Inicia doña Celina Madrigal indicando que se presentará el informe de desempeño de la Auditoría Interna del periodo 2021, el cual básicamente se fundamenta en la **Ley General de Control Interno**, en su artículo 22, inciso g, en donde indica las competencias que tiene la Auditoría de rendir cuentas acerca del nivel de ejecución de su plan de trabajo anual, de igual forma están las normas para el desempeño de la Auditoría Interna, además señala también acerca de este informe que se debe de presentar, junto con el reglamento propiamente de la Auditoría Interna que enfatiza también en la presentación y cumplimiento de esta rendición de cuentas, la cual tiene que ser presentada ante la Junta Directiva de JASEC.....

Procede doña Daniela Parra a indicar que tal y como lo mencionó la señora Madrigal Lizano a continuación se presentarán los detalles del informe del desempeño de la Auditoría Interna para el periodo 2021.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 4 de 49

Como parte de la normativa se desprende lo siguiente:

- **Ley General de Control Interno:**

Artículo 22, inciso g): Dentro de las competencias de la Auditoría Interna, debe elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la Unidad.....

- **Normas del Ejercicio de la Auditoría Interna:**

2.6 Informes de desempeño: El auditor interno debe informar al jerarca, de manera oportuna y al menos anualmente:.....

a. Gestión ejecutada por la auditoría interna, con indicación del grado de cumplimiento del plan de trabajo anual y de los logros relevantes.....

- b. Estado de las recomendaciones y disposiciones emitidas por los órganos de control y fiscalización competentes.....

- c. Asuntos relevantes sobre dirección, exposiciones al riesgo y control, así como otros temas de importancia. La información respectiva, o parte de ella, también debe comunicarse a otras instancias, según lo defina el jerarca.....

- **Reglamento de Organización Funcionamiento de la Auditoría Interna:**

- **Artículo 32.** El Auditor Interno deberá informar anualmente a la Autoridad Superior sobre la actividad desplegada por su Unidad en lo referido a gestión ejecutada con indicación del grado de cumplimiento de plan de trabajo anual, así como el estado de las recomendaciones de la Auditoría Interna y disposiciones emitidas por los órganos de control y fiscalización (...).

En cuanto a los objetivos, los mismos se desglosan a continuación:.....

- **Objetivo General:** Comunicar a la Junta Directiva de manera oportuna sobre el desempeño de la Auditoría Interna en el periodo 2021.....

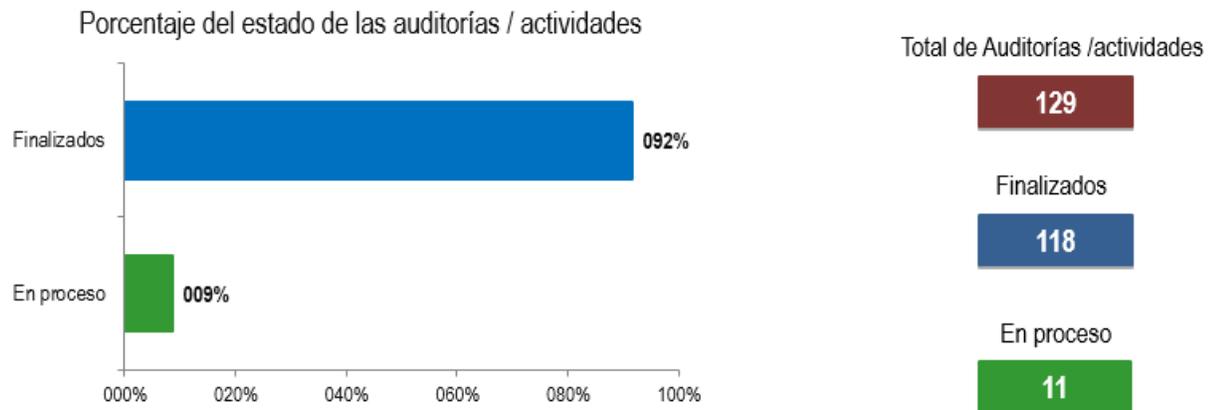
.....
.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 5 de 49

- **Objetivos específicos:**

- Comunicar la gestión de cumplimiento al plan de trabajo periodo 2021.....
- Comunicar el estado de las recomendaciones de auditoría al cierre del 2021.....
- Comunicar el cumplimiento a los planes de mejora de la actividad de la Unidad durante el periodo 2021.....
- Comunicar los servicios preventivos brindados en el periodo 2021.....
- Comunicar actividades relevantes de la Unidad.....

A continuación se puede observar el porcentaje de cumplimiento al plan de trabajo periodo 2021, donde del 100% se tiene que un 91,5% este se traduce a que 118 auditorías o actividades fueron finalizadas, y el 8,5%, es decir 11 auditorías y actividades quedaron en proceso.....



Hace ver que en este punto es importante recalcar que del 01 de diciembre 2021 al 16 de enero la Unidad no contó con una jefatura, lo que contribuyó a que parte de estas auditorías u actividades que quedaron en proceso no fueron finalizadas en el tiempo establecido.....

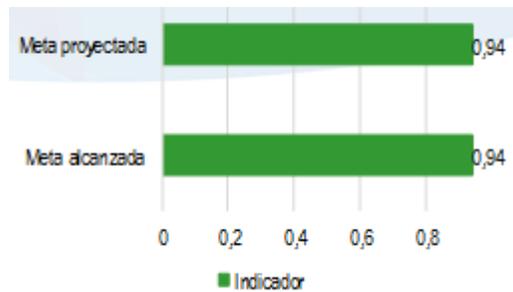
De igual forma muestra el resultado de cumplimiento a las metas proyectadas de los indicadores de la Unidad:.....

1. Perspectiva Interesados

- Cumplimiento del 100%.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 6 de 49

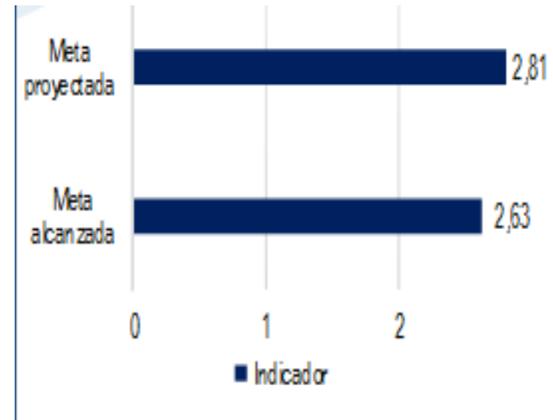
- Junta Directiva.....
- Contraloría General de la República
- Ciudadanía de la zona servida



2. Perspectiva de Procesos

- Cumplimiento del 94%

Estado	Meta	Alcanzada
Iniciados	3	4
En proceso	19	7
Finalizados	111	111
Eliminados	0	11
Total	133	133



En este caso el resultado del 94% obedece a la disminución de auditorías o estudios, producto de diferentes situaciones, como por ejemplo los seguimientos los cuales fueron cumplidos al 100%, también se tuvo la renuncia de un funcionario del área financiera, provocando que el puesto estuviera vacante por aproximadamente, por otro lado se tuvo la jubilación de un funcionario del área administrativa, y la ausencia por 7 meses de un profesional especializado en ingeniería eléctrica, dichas situaciones vienen a afectar un poco el indicador, generando un incumplimiento al final del 94% para dicha perspectiva.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

3. Perspectiva de Capacidades

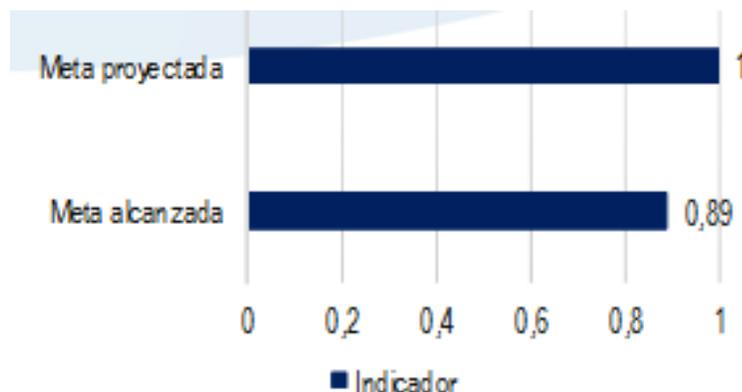
- Cumplimiento del 137%.....
- Meta: 8 horas por funcionario.....
- Alcanzado: 11 horas por funcionario.....



4. Perspectiva de Finanzas:

4.1 Porcentaje de Distribución de Presupuesto Capacitación:

- Cumplimiento del 89% debido a situaciones presentadas en cuanto a la aprobación de capacitaciones solicitadas por la Unidad.....
- Meta: ¢2,000.000.....
- Alcanzado: ¢1.777.750.....

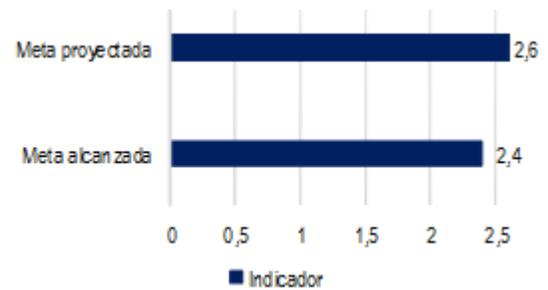


	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 8 de 49

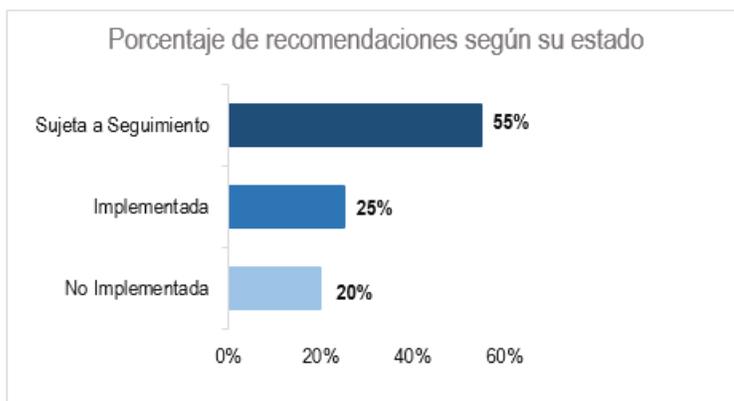
4.2 Porcentaje de servicios de auditoría relacionados con ingresos y egresos:

- Cumplimiento del 92% debido a que se elimina una auditoría la cual estaba a cargo de una funcionaria que se acogió a la jubilación, y dado que una auditoría con meta proyectada de finalizado, no se logró terminar.....

Estado	Meta	Alcanzada
Iniciados	0	1
En proceso	3	0
Finalizados	5	6
Eliminados	0	1
Total	8	8



Indica doña Daniela Parra que en cuanto al estado de las recomendaciones de auditoría al cierre 2021, se tienen los siguientes estados:.....



Sujetas a seguimiento

102

Implementadas

45

No implementadas

37

Sobre el cumplimiento a los planes de mejora de la actividad de la Unidad durante el periodo 2021, se tiene que:.....

Cantidad	Concluidas	En proceso	Pendientes	No aplica	Total
Relativa	90%	0,8%	4,2%	5,00%	100%
Absoluta	108	1	5	6	120

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 9 de 49

En cuanto a los servicios preventivos brindados en el periodo 2021, se desprende el siguiente detalle:..

Tipo de servicio preventivo	Cantidad
Advertencias	37
Asesorías	24
Autorización de libros	15

Comenta que como parte de las actividades de aseguramiento de la calidad se ejecutó lo siguiente:.....

- Se actualizó la metodología para servicios de advertencias.....
- Se elaboró un procedimiento para la realización de asesorías al Jerarca y para la autorización de libros.....

Indica la señora Parra Venegas que como parte de las actividades relevantes de la Unidad, como último objetivo del informe es comunicar que se procedió en la:.....

- Autoevaluación anual de calidad.....
- La calificación de cumplimiento obtenida fue del 96%.....
- Abarcó el periodo 2020.....
- Las mejoras se enfocan en la actualización de documentos de labores internas como metodologías y procedimientos, desarrollando para ello planes de mejora que permitan mejorar el desempeño.....

De igual forma la Unidad realizó la evaluación externa de calidad bajo la modalidad de Validación Independiente, donde:.....

- Se realizó a la Autoevaluación Anual de Calidad de la Auditoría Interna del Ministerio de Salud.
- Abarcó el periodo 2020.....
- Como un valor agregado se presentaron oportunidades de mejora, que, en caso de ser considerados, pueden contribuir a mejorar su actividad de auditoría.....

Finaliza presentando como propuesta de acuerdo, dar por recibido el oficio No° AUDI-105-2022, denominado "Informe de desempeño de la Auditoría Interna del periodo 2021".....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 10 de 49

Pregunta don Carlos Astorga ¿si se debería de aprobar este informe, o simplemente es de conocimiento?.....

Indica doña Celina Madrigal que en este caso es de conocimiento, puesto que la norma lo que dice es que se le comunique al Jerarca.....

Consulta el señor Astorga Cerdas ¿si esto se debe de enviar a la Contraloría General de la República? Externa la señora Madrigal Lizano que lo que indica la norma es que se le comunique al Jerarca sobre el cumplimiento del plan y el seguimiento de recomendaciones, solamente si ellos así lo solicitan, por eso es que es solamente de conocimiento.....

Agradece doña Rita Arce a doña Daniela Parra y a doña Celina Madrigal por este informe.....

SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa, con siete votos presentes.....

4.a.- Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio N°AUDI-105-2022, suscrito por la MAFF. María Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna, denominado “Informe de desempeño de la Auditoría Interna del periodo 2021”; 2. Oficio IDJ-013-2022, “Anexo al Informe de Desempeño de la Auditoría Interna del Periodo 2021”. 3. Presentación Informe de desempeño AI 2021.....

4.b.- Tomar nota del Informe de Desempeño de la Auditoría Interna del Periodo 2021.....

CAPITULO III	INFORMES DE LA CONTRALORÍA DE SERVICIOS
---------------------	--

ARTÍCULO 5.- INFORME ANUAL DE LABORES DE LA CONTRALORÍA DE SERVICIOS PARA MIDEPLAN.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N°GG-266-2022, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio JD-CS-016-2022, suscrito por la MBA. María del Rocío Céspedes Brenes, Jefe, Departamento Contraloría de Servicios; 3. Informe Anual de Gestión de la Contraloría de Servicios – Año 2021, suscrito por la MBA. María del Rocío Céspedes Brenes, Jefe, Departamento Contraloría de Servicios; 4. Tablas Informe Anual de Labores CS-2021; 5. Presentación Informe de Labores 2021.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 11 de 49

Para este punto se encuentra presente la MBA. María del Rocío Céspedes Brenes, quien mediante diapositivas presentará dicho informe.....

Ofrece don Carlos Astorga una disculpa ya que se ha postergado este tema, aparte que doña Rocío Céspedes tiene otros dos puntos adicionales, los cuales se van a programar para las próximas sesiones.....

Inicia doña Rocío Céspedes indicando que en este punto se darán a conocer los detalles del informe de labores del año 2021, dicho informe es el que se debe enviar año con año al MIDEPLAN y que atiende algunos aspectos de la ley.....

Con respecto a los alcances de dicho informe, se tiene que según lo dispuesto en la Ley no. 9158, en su artículo 14 inciso 4), se establece como función:.....

- **4)** presentar a la secretaría técnica un informe anual de labores, elaborado acorde con la guía metodológica propuesta por MIDEPLAN, el cual deberá tener el aval del jerarca de la organización. dicho informe será presentado durante el primer trimestre del año.....

Comenta que para este año en particular se dio un comunicado a todas las contralorías donde se indicó que se modificaba el formato de remisión de los datos asociados a las labores del año 2021, y que este año adicionalmente a lo que siempre se enviaba en físico que eran las tablas donde se registraba la información de todos los casos en el formato que MIDEPLAN establece ahora además del físico, solicitan que la información se haga de manera digital, dicha comunicación se realizó a finales del mes de enero, posteriormente en febrero indicaron que ante el cambio fortuito que daba esto y que definitivamente iba a estar asociado a capacitaciones y otras mejoras tenía que probablemente correrse las fechas de entrega, es así que la Secretaría Técnica finalmente brindó la capacitación el pasado lunes 07 de marzo del 2022, es decir hoy hace quince días, y el día lunes 28 se recibió password que enviaron para poder tener acceso a la herramienta DELPHOS, que también se conoce en JASEC y es la misma que está utilizando el MIDEPLAN, y que cuando se hizo esta presentación todavía no se había recibido ese link, sin embargo, puede comentar que al día de hoy la información de los cuadros fue debidamente

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 12 de 49

registrada en el DELPHOS, es así que una vez incluida dicha información se tiene tiempo hasta el 29 de abril del 2022 para informar a la Secretaría Técnica que la información ya fue registrada en el DELPHOS pero que adicionalmente se debe de enviar en digital la misma información, en vista de que los cambios de la Secretaría Técnica se hicieron tan cercanos al cierre, es por eso que se están solicitando los formatos de la manera que se enviaban anteriormente, de forma tal que el ejercicio más bien para esta oportunidad es verificar entre el formato anterior y la herramienta DELPHOS que es la misma información, y finalmente piden que antes del 29 de abril del 2022 una vez que esté incluida la información y que se haya hecho de conocimiento del Jerarca institucional se informe cuando fue aprobado y se remita la información respectiva.....

Continua indicando que tal y como se ha hecho en otras oportunidades, la modalidad es que se clasifican los casos que se han recibido, atendido, gestionado y resuelto durante el año 2021, obedecen a la inclusión de la información que esta así en las tablas y en la herramienta DELPHOS, clasificada cada caso en las 6 dimensiones establecidas, tal y como se les denomina, y que se desglosan a continuación:.

- Información.....
- Atención a la persona usuaria.....
- Tramitología y gestión de procesos.....
- Uso inadecuado de los recursos institucionales.....
- Instalaciones.....
- Otras.....

Hace ver que otro tema importante que establecen las tablas en la forma de presentar la información al MIDEPLAN, es que en las tablas que ellos solicitan llenar desde sus inicios prácticamente JASEC no incluye información sobre gestiones internas, dado que desde el año 2013-2014 luego de una revisión preliminar se dispuso que la Contraloría no iba a atender casos internos, esto por cuanto se tuviera que exponerse a duplicidad de funciones, y no atender lo que verdaderamente corresponde a la prestación de servicios que brinda en este caso JASEC de cara a los abonados o clientes.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 13 de 49

Procede la señora Céspedes Brenes a mostrar con detalle mediante el link suministrado, las tablas resumen por dimensiones de la información, tal y como se ha hecho en los otros años, dicha información en ese detalle de consulta en forma concreta y las cantidades fue lo que se tuvo que registrar también en la herramienta DELPHOS, para el caso de JASEC se cumplió con las que son consultas, inconformidades externas, otras gestiones que también están en la tabla N° 15, reitera que la pestaña que dice inconformidades para el caso de JASEC no se llena porque no se atienden gestiones internas. Adicional a esa tabla hay otra información que se solicitó en esta oportunidad que tiene que ver con un detalle sobre los servicios de JASEC, para lo cual proyecta el archivo de informe de labores para que se observe el formato del documento, dentro de la caratula está la información de la institución en cuanto a nombre, la contraloría, su nombre, el año que corresponde y alguna información general sobre JASEC, los servicios que brinda, alguna información general sobre estadísticas o comentarios sobre lo que está en las tablas, los aportes o algunas actividades en cuanto a las encuestas, y como estuvo en general el trabajo del año 2021, se hicieron dos particulares observaciones, una de ellas tiene que ver con las encuestas de percepción que se suman a los puntos que se tienen pendientes a presentarle al Jerarca, y como estuvo el trabajo en el año 2021 particularmente puesto que todavía se estaba con las restricciones y otros aspectos asociados a la Pandemia, que tal y como se ha mencionado anteriormente en los informes trimestrales se tuvo la gran bendición que a través de los diferentes medios de contacto que se tienen con los clientes, que en realidad se tienen 9 medios de contacto desde la atención personal, pasando por el correo electrónico, buzones, buzón digital, el teléfono, la recepción de oficios, fax, la atención por redes sociales y el whatsapp, los clientes y usuarios de JASEC tienen 9 canales para que la Contraloría les atienda, por lo tanto no fue un impedimento a pesar de que hubo pandemia y algunas restricciones, y que eventualmente se dio la labor de una de las colaboradoras en algunos días de teletrabajo, las funciones de la Contraloría de Servicios no sufrieron ninguna afectación. También se hace la observación sobre las principales necesidades de la Contraloría de Servicios en este caso, como siempre se ha reconocido, se ha recibido el apoyo directo y positivo de las autoridades institucionales y

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 14 de 49

que además se ha contado con los recursos necesarios, el equipo, personal, infraestructura, y presupuesto para cumplir satisfactoriamente con lo dispuesto en la Ley 9158, y se está en proceso de actualizar a las autoridades sobre las gestiones que se están haciendo en función de las atribuciones, potestades y funciones que la ley confiere, así mismo hay un apartado más llamado deficiencias institucionales y que en este caso en particular se hace la observación nuevamente de que la Contraloría de Servicios no identifica ninguna deficiente institucional que obstaculice significativamente la gestión que la contraloría realiza dentro de la institución, además está el capítulo de recomendaciones a las autoridades superiores que esta es una actividad que como recordarán en cada informe trimestral se menciona cuáles son esas recomendaciones, se elevan a la Gerencia General y la atención de las mismas quedan para la Administración activa quien al igual que la Contraloría de Servicios envía su respuesta al MIDEPLAN, finalmente está el apartado que se llama recomendaciones a la Secretaría Técnica, donde en este año particularmente que termina se hacen tres recomendaciones particulares como lo es la formación permanente o actualización de los funcionarios de las Contralorías de Servicio de cara a todo lo que estipula la Ley 9158, se consideró también realizar reuniones con las contralorías de servicios con un poco más de regularidad y de igual manera se recomienda realizar algún acercamiento con las autoridades superiores de las instituciones en donde funcione una contraloría a efecto de retroalimentar y orientar, respecto al rol y otros aspectos del trabajo que se realiza dentro de las instituciones, en donde se está funcionando, de igual forma aclara que los anexos son las tablas..... Indica doña Rocío Céspedes que básicamente la Contraloría de Servicios ya atendió los requerimientos de MIDEPLAN, en cuanto a no solo preparar los cuadros que normalmente se traían a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, sino que esa misma información atendiendo el procedimiento y la herramienta DELPHOS que habilito el MIDEPLAN ya al día de hoy 28 de marzo se ha cumplido con trasladar toda la información a dicha herramienta, y por lo tanto se estaría cumpliendo con ese requerimiento del MIDEPLAN.....

Dado lo anterior presenta la siguiente propuesta de acuerdo:.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 15 de 49

- a) Tomar nota del oficio N° JD-CS-016-2022, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes Contralora de Servicios, mediante el cual presenta el Informe de Labores de la Contraloría de Servicios para el año 2021.....
- b) Aprobar el Informe de Labores 2021 de la Contraloría de Servicios, con la información que debe incluirse en la herramienta Delphos dispuesta por la Secretaría Técnica.....
- c) Designar e instruir a la MBA. Rocío Céspedes, para que se proceda a incluir la información en el modelo DELPHOS y remitir a la Secretaría Técnica el oficio respectivo de confirmación de aprobación e inclusión de datos a más tardar el 29 de abril de 2022.....

Externa don Carlos Astorga que por su parte sacó un ratito para revisar el informe, y tal y como siempre le dice a doña Rocío Céspedes siempre le sorprende el montón de actividades que hace, de ahí que le agradece mucho a la señora Céspedes Brenes ya que ella ha ayudado a la Junta Directiva una “barbaridad”, ella tiene capa de súper heroína porque es la que le pone el pecho literalmente a la gente más brava que llega a la institución. Aparte de eso tiene una duda con respecto a la propuesta de acuerdo, ya que se habla de la Secretaría Técnica, ¿está secretaria técnica es de contralorías de servicio?.....

Indica doña Rocío Céspedes que así es, la Secretaría Técnica está adscrita al MIDEPLAN, y es el ente que nos regula, exactamente.....

Reitera el señor Astorga Cerdas que de verdad reviso el informe, y quedo muy satisfecho, y siempre son alcances muy profundos y silenciosos, porque uno solo leyendo estos informes y conversando con ustedes es que se entera de la versatilidad y el alcance, de su parte agradece no solo por el informe sino también por lo que hace por la institución la Contraloría de Servicios doña Rocío Céspedes y la otra compañera que labora ahí también.....

Presenta la propuesta de acuerdo e indica que no hay manos levantadas para consultas, quien desee hacer cualquier justificación a la hora del voto con toda libertad, eso sí cortita, porque se anda mal de tiempo, de ahí que la propuesta de acuerdo es la siguiente:.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 16 de 49

- 5.a.- Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio N°GG-266-2022, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio JD-CS-016-2022, suscrito por la MBA. María del Rocío Céspedes Brenes, Jefe, Departamento Contraloría de Servicios; 3. Informe Anual de Gestión de la Contraloría de Servicios – Año 2021, suscrito por la MBA. María del Rocío Céspedes Brenes, Jefe, Departamento Contraloría de Servicios; 4. Tablas Informe Anual de Labores CS-2021; 5. Presentación Informe de Labores 2021.....
- 5.b.- Aprobar el Informe Anual de Labores de la Contraloría de Servicios, correspondiente al periodo 2021, con la información que debe incluirse en la herramienta DELPHOS, dispuesta por la Secretaría Técnica de Contralorías de Servicio, del Ministerio de Planificación y Política Económica.....
- 5.c.- Designar e instruir a la MBA. Rocío Céspedes Brenes, para que se proceda a incluir la información en el modelo DELPHOS y remitir a la Secretaría Técnica el oficio respectivo de confirmación de aprobación e inclusión de datos a más tardar el 29 de abril de 2022.....

Indica don Lizandro Brenes que por su parte más que justificar su voto, desea darle las más sinceras y extensivas gracias a doña Rocío Céspedes porque de verdad que si le pone el pecho a las balas, y en sus informes se denota la dedicación, y no solamente no lo hace solamente por un trabajo sino por un tema prácticamente de vocación, gracias por ese esfuerzo, entrega y por la manera en que lo hace, a favor.....

Resalta don Luis Gerardo Gutiérrez que está totalmente de acuerdo en aprobar la moción presentada porque se lo merece doña Rocío Céspedes,.....

Comenta don Raúl Navarro que primero agradecerle a doña Rocío Céspedes por el informe y por la disponibilidad que tiene siempre, como dice don Carlos Astorga y coloquial mente hablando todas las “brincas” se le mandan a ella y ella siempre muy atenta y anuente en ayudar en lo que se le pide, de verdad que le agradece muchísimo y por supuesto que a favor.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 17 de 49

Por su parte doña Ester Navarro indica mediante el chat que tiene problemas con el micrófono, de ahí que da las gracias por la presentación, y por todo el apoyo que ha dado y que está a favor.....

Resalta doña Elieth Solís su agradecimiento para doña Rocío Céspedes, gracias por su trabajo, gracias por ser la persona que es, tan fresca, tan hermosa cuando expone su trabajo, que sabe que lo hace con todo el cariño y con toda la dedicación y de una forma excelente para JASEC, así que muchas gracias, un abrazo y completamente de acuerdo.....

Agradece doña Rocío Céspedes todas las apreciaciones externadas hacia su persona, y siempre tengan en ella a una servidora comprometida con esta causa de sacar adelante cada una de las labores.....

SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa y en firme, con siete votos presentes.....

5.a.- Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio N°GG-266-2022, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio JD-CS-016-2022, suscrito por la MBA. María del Rocío Céspedes Brenes, Jefe, Departamento Contraloría de Servicios; 3. Informe Anual de Gestión de la Contraloría de Servicios – Año 2021, suscrito por la MBA. María del Rocío Céspedes Brenes, Jefe, Departamento Contraloría de Servicios; 4. Tablas Informe Anual de Labores CS-2021; 5. Presentación Informe de Labores 2021.....

5.b.- Aprobar el Informe Anual de Labores de la Contraloría de Servicios, correspondiente al periodo 2021, con la información que debe incluirse en la herramienta DELPHOS, dispuesta por la Secretaría Técnica de Contralorías de Servicio, del Ministerio de Planificación y Política Económica.....

5.c.- Designar e instruir a la MBA. Rocío Céspedes Brenes, para que se proceda a incluir la información en el modelo DELPHOS y remitir a la Secretaría Técnica el oficio respectivo de confirmación de aprobación e inclusión de datos a más tardar el 29 de abril de 2022.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 18 de 49

CAPITULO IV	INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN
--------------------	--------------------------------------

Se decreta por parte de la Presidencia un receso de un minuto.

Transcurrido el tiempo se reanuda la sesión.

ARTÍCULO 6.- APROBACIÓN DEL INFORME DE LABORES DE JASEC 2021.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N°GG-265-2022, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Presentación Informe Anual de Labores 2021. 3. Oficio N° GG-PI-015-2022, suscrito por el Lic. José Manuel Arce Láscarez, Jefe a.i. Departamento Planificación Institucional. 5. Organigrama 2021. 6. Oficio N° GG-PI-019-2022, suscrito por el Lic. José Manuel Arce Láscarez, Jefe a.i. Departamento Planificación Institucional. 7. Informe anual de labores 2021.....

Para este punto se encuentra presente el Lic. José Manuel Arce Láscarez, Jefe a.i. Departamento Planificación Institucional, para atender dicho punto.....

Externa don Carlos Astorga que en lo personal pudo revisar el informe de este año, desde la presentación, súper ordenado, todas las hojas con su marco, todo perfectamente ordenado, y aunque no lo leyó línea por línea, si leyó lo grueso lo cual le pareció bien y rico de leer, de ahí que por su parte no tiene por el fondo ninguna observación que hacer ni siquiera de ortografía, a raíz de eso consulta ¿si los demás Directores tienen observaciones o comentarios que deseen hacer? Ya que este es el momento para hacerlas.....

Inicia don José Arce indicando que efectivamente fue un trabajo bastante diseñado, por ejemplo sirvió de experiencia el año anterior donde se presentó ante la municipalidad y se trató con los señores Directores y con la Gerencia General, tratar de tener lo mejor analizado el informe, y cree que se ha logrado, se revisó y se consensuó, se aplicaron las correcciones recibidas, y posteriormente se presenta ante la Junta Directiva para su aprobación, como tal el mismo debe ser entregado por ley a todas las Municipalidades de la provincia de Cartago el último día hábil del mes de marzo, por lo que eso quedaría en manos del Órgano Colegiado el momento que así lo tengan, la idea es que hoy si así lo tienen a bien

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 19 de 49

que quede aprobado para que el día de mañana administrativamente se proceda a hacer las gestiones, a realizar los oficios para que don Francisco Calvo pueda firmar y remitir el link para que sea comunicado a las diferentes Municipalidades de la provincia de Cartago.....

Externa doña Rita Arce que por la tarde le envió un correo a don Carlos Astorga, a doña Jennifer Solano, y a don José Arce le parece y no sabe si a alguien más, solicitando un pequeño cambio.....

Resalta el señor Astorga Cerdas que hasta este momento está abriendo el correo, pero es algo muy cosmético, por lo que considera que de ese detalle se encargan los compañeros de diseño gráfico, ya que doña Rita Arce en su correo está solicitando una aclaración sobre la foto, pero no es nada de fondo.....

Interviene doña Rita Arce que es correcto, su observación es que se cambie una de las fotografías suyas que ahí vienen, solamente es eso.....

Consulta don Carlos Astorga a don José Arce ¿si puede apoyar con el cambio solicitado por doña Rita Arce?.....

Indica el señor Arce Láscarez que por supuesto, si Dios lo permite mañana a primera hora se estaría haciendo el cambio y se estaría procediendo a coordinar con la Administración en este caso con la Gerencia General para remitir el mismo.....

Extiende don Raúl Navarro un saludo a don José Arce, y un agradecimiento a la oficina la jefatura de Planificación y a todos los compañeros que elaboraron este informe, tal y como lo dijo don Carlos Astorga si es bastante grande, y mentira que leyó línea por línea pero si le hecho una revisada a todo y está muy bien, muy bonito y ordenado, de verdad que muchas gracias, felicidades por el trabajo y por supuesto a favor.....

Por su parte doña Ester Navarro indica mediante el chat que está a favor del acuerdo 6.a., 6.b. y 6.c.....

Agradece doña Elieth Solís a don José Arce por su trabajo y la presentación, excelente así es que está a favor.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 20 de 49

SE ACUERDA: con seis votos a favor y en firme y la abstención de la directora Arce Láscarez.

6.a.- Dar por recibido los siguientes documentos: N°GG-265-2022, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Presentación Informe Anual de Labores 2021. 3. Oficio N° GG-PI-015-2022, suscrito por el Lic. José Manuel Arce Láscarez, Jefe a.i. Departamento Planificación Institucional. 5. Organigrama 2021. 6. Oficio N° GG-PI-019-2022, suscrito por el Lic. José Manuel Arce Láscarez, Jefe a.i. Departamento Planificación Institucional. 7. Informe anual de labores 2021.....

6.b.- Aprobar el Informe de Labores de JASEC, correspondiente al periodo 2021.....

6.c.- Instruir a la Gerencia General para que proceda a la firma del Informe de Labores de JASEC, correspondiente al periodo 2021, y proceda a su envío a las Municipalidades de los cantones servidos.....

Se decreta por parte de la Presidencia un receso.....

Al ser las veinte con treinta y seis minutos se reanuda la sesión.....

ARTÍCULO 7.- AMI: PLANIFICACIÓN DE PROYECTO PARA CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TARIFARIOS ARESEP.

Para este punto se encuentran presentes el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano; Ing. Cristian Acuña Brenes, Director Operaciones, Ing. Edwin Aguilar, Jefe Departamento Proyectos, Ing. Guillermo Gómez Tenorio, Jefe de Área Tecnologías de Información, Lic. José Manuel Arce Láscarez, Jefe Departamento Planificación, Ing. Marco Mora, Encargado Unidad Ejecutora AMI, Ing. Rodolfo Sanabria, Director Comercial y el Ing. Rogelio Quirós, Jefe Departamento Facturación, quienes atenderán las consultas correspondientes al tema.....

Inicia don Carlos Astorga indicando que en la anterior sesión se recibió la extensa exposición de los compañeros de la Administración sobre el proyecto AMI, y en síntesis hizo una presentación amplia sobre la continuidad del proyecto para poder continuar las labores para el periodo 2022, y la posible

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 21 de 49

ejecución en el periodo 2023, para dichos efectos los compañeros de la Administración realizaron la siguiente propuesta:.....

1. Dar por recibido el informe que contempla la información presentada en las diapositivas, así como en el informe grande que se adjunta y los distintos anexos.....
2. Instruir a la Administración a continuar con el proyecto Plataforma Avanzada de Medición con miras a su pronta ejecución.....
3. Instruir a la administración a presentar el plan de proyecto con la actualización de la factibilidad.
4. Para el cumplimiento de los puntos 2 y 3 es necesario darle continuidad a la Unidad Ejecutora del Proyecto Plataforma Avanzada de Medición, esto es importante ya que al final se necesita tener la capacidad ejecutiva de hacer el trabajo que se está planteando, por lo tanto, si la Junta Directiva está de acuerdo con los puntos 1, 2 y 3, se necesita del punto 4 para poder darle ejecutividad al asunto.....
5. Prorrogar el nombramiento del Ing. Marco Mora Ramírez, portador de la cédula de identidad número **3-0339-0904**, en el puesto Encargado Unidad Ejecutora Proyecto AMI (puesto N° SE192), por el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril de 2022, ambas fechas inclusive...
6. Instruir a la Administración para que por medio del procedimiento de la próxima modificación presupuestaria solicite los recursos necesarios para financiar los requerimientos por ocho meses adicionales del periodo 2022 en las partidas de remuneraciones en el centro operativo 01-01-08-11-03.....
7. Tramitar ante la Junta Directiva la solicitud de prórroga del nombramiento por servicios especiales a nombre del Ing. Marco Mora Ramírez en el puesto Encargado Unidad Ejecutora Proyecto AMI (puesto N° SE192) por los meses restantes del periodo 2022, luego de que los recursos requeridos hayan sido aprobados.....

Indica que en razón de lo anterior lo que procede es plantear dudas y el análisis por el fondo, en su caso tiene una duda por el fondo, en su momento se auto pedirá la palabra, en ese sentido hay dos

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 22 de 49

opciones si desean hacer consultas, preguntas o comentarios lo pueden hacer en este momento, y en segundo lugar si desean reservar los comentarios y dejarlos para la votación también lo pueden hacer, sin embargo si pide que por favor en la medida de lo posible sean puntualísimos en las intervenciones, sabe que es una presentación amplia y compleja sobre un proyecto que es algo complejo.....

Por otro lado procede a hacer la primera observación y es dirigida a la Administración, la cual tiene relación con el alcance del proyecto, ya que según entiende de acuerdo a lo que se ha explicado y lo que se ha escuchado en los medios la propuesta de ARESEP, bueno ni siquiera propuesta sino la exigencia de ARESEP es de que la medición inteligente y los temas de la facturación prepago y todo esto, sea nivel nacional, en lo personal ha entendido que para efectos de la medición inteligente en JASEC se va a utilizar la plataforma de Infocomunicaciones lo cual le parece una maravilla, y que por supuesto esta 100% de acuerdo con eso, pero le preocupa el cumplimiento de requerimientos del regulador en áreas donde no se tiene fibra, piensa por ejemplo en zonas rurales principalmente, en el caso para arriba del puente Bailey se tienen un montón de abonados, y ahí no se tiene fibra, a razón de eso su pregunta es ¿Cuál es la solución? O ¿Cómo se va a enfrentar esa demanda o ese requerimiento del regulador, si se tiene esa limitación de infraestructura?.....

Resalta don Marco Mora que la tecnología AMI que se pretende implementar permite que se conecte a los dispositivos que se llaman “concentradores” que son con los que se conectan los medidores, dicha tecnología permite en los concentradores que se le conecten, ellos tienen puerto Ethernet el cual es un puerto de red, básicamente ahí se podrían conectar los módems, cualquier modem como por ejemplo lo es el ONT que se utiliza con la fibra óptica de la red FTTH de JASEC, pero también existe la posibilidad dependiendo de lo que la Administración requiera de ponerle un dispositivo por ejemplo celular que también tenga puerto Ethernet, de manera tal que donde no se tenga cobertura poder implementarlo con tecnología celular también.....

Consulta el señor Astorga Cerdas ¿si eso está dentro del alcance de este proyecto?.....
.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 23 de 49

Indica el señor Mora Ramírez que no, eso todavía no está dentro del alcance, sino que sería una ampliación que podría plantearse en un futuro, quizá no muy lejano.....

Comenta don Carlos Astorga que esa es su gran preocupación, que el regulador después diga que cumple un x%, por lo tanto pensaría que ese debería ser un objetivo, sabe que don Marco Mora tiene mucho en el "jarro", sin embargo le preocupa ese tema del posible incumplimiento parcial en el requerimiento del regulador justamente por un tema de alcance.....

Indica doña Rita Arce que aún no ha terminado de escribir en el chat sus observaciones ya que es mucho y desea que lo tengan todos, sin embargo por ejemplo una consulta así muy precisa con esto que acaba de decir don Marco Mora es que vean que este es un proyecto de AMI que tiene más de dos años y medio de estar ya en la palestra de los proyectos de JASEC y no se está contemplando esta área no servida y donde no se tiene internet, eso por un lado, y ahora bien lo que a su persona más preocupada la tiene de todo esto es una contradicción, al final pone en sus comentarios la pregunta, pero tal vez para que se lo vayan diciendo, en la grabación de la sesión anterior quedo ahí donde don Rogelio Quirós indicó de una manera muy vehemente, contundente y clara también, de que para la nueva tarifa no se requiere AMI, sin embargo don Guillermo Gómez y don Marco Mora dicen que sí, entonces ¿a quién se le cree?, de ahí su preocupación, por eso tal vez mientras sigue copiando las consultas puedan responderle esa pregunta don Carlos Astorga, ¿a quién se le cree? Eso está grabado por lo tanto no lo está inventando de ahí que partiendo de ese hecho ¿a quién se le cree?.....

Indica don Rogelio Quirós que para aclarar la consulta de doña Rita Arce realmente la ARESEP está planteando tres tarifas, de ahí que procede a repasarlas rápidamente:.....

1. Tarifa por bloques: entra a regir a partir del 1° de julio y no ocupa un AMI para poderse hacer.....
2. Tarifa Horario- Estacional: que si ocupa el AMI o el AMR que se tiene actualmente.....
3. Tarifa Prepago: que si ocupa un AMI.....

El anterior es el entorno de las tarifas, no sabe si con eso le aclara la situación de las tarifas a doña Rita Arce.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 24 de 49

Comenta la señora Arce Láscarez que sí muchas gracias, pero entonces en este momento no se necesita un AMI para poder hacer tarifa, y sobre todo lo que entra ahora en junio, de que diay se tiene ahí un tiempo pero tampoco es para toda la vida, que eso es lo que le preocupa, ¿Cómo se va a empezar a cobrar de inmediato? Porque vean que no se necesita un AMI entonces no se necesita un AMI bajo este concepto, cambiándole el alcance que tenemos, en este momento al proyecto AMI se le está cambiando el alcance, bueno es importante que se tenga presente.....

Externa don Guillermo Gómez que para complementar lo que comentaba don Rogelio Quirós, en realidad lo que la ARESEP indicó fue que la tarifa por bloques tiene que estar en julio de este año, por lo tanto eso es lo que se está trabajando y se va a tener como se presentó en la sesión pasada se va a estima que se va a tener esto al 30 de mayo la tarifa por bloques, que es lo que está exigiendo ARESEP y como bien dice don Rogelio Quirós no se ocupa AMI, las otras tarifas esas sí ocupan un AMI pero esas no tienen esa fecha tan prioritaria como lo indicó ARESEP.....

Resalta don Marco Mora que para aclarar un poco, y complementar lo que comentaron don Rogelio Quirós y don Guillermo Gómez, es importante que se tenga en cuenta que el proyecto AMI no es la solución para lo que corresponde a la parte del software que se debe de modificar, en si el AMI es una parte de la solución que permite que se pueda implementar digamos todo el proyecto con los alcances tal cual se han comentado, por ejemplo cuando se habla de tarifa prepago se está hablando de que el sistema como tal debe tener la capacidad de recibir los comandos de cierre y apertura y ejecutarlos, cuando se habla de eso, se está hablando indirectamente de una plataforma AMI que pueda hacer esas dos operaciones, luego cuando se habla de las tarifas como bien lo comentan los compañeros para la tarifa de bloques no se necesita directamente, pero para la siguiente sí se ocupa precisamente porque los medidores deben de tener la capacidad, la plataforma debe tener la capacidad de trasegar esa información y poder seguir los comandos que también vienen asociados al cierre y apertura de un switch que está instalado en el medidor, y ese es el que permite hacer los cortes de conexión programado de acuerdo al tipo de tarifa, al tipo de pago que se ha hecho o bien al no pago que se realiza.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 25 de 49

Indica don Carlos Astorga que en estos momentos está copiando lo que envió doña Rita Arce, no sabe si la señora Arce Láscarez gusta que lo lea para que quede en el acta.....

Comenta doña Rita Arce que cree que no es necesario que se lea, lo que le interesa es que quede plasmado, lo que tal vez sí, es que su persona hace aquí un llamado a los compañeros de Junta Directiva para que se tomen en cuenta estas observaciones, porque cree que este proyecto AMI que alguien aprobó hace algunos años ya no va, y porqué ahora es un nuevo proyecto AMI como bien lo decía don Carlos Astorga, y como bien lo tienen ellos en la presentación es un nuevo alcance, vean que ahí su persona justifica todo desde el punto de vista de lo que es proyecto, de administración de proyectos, ya que un proyecto al cual se le cambia el alcance ya es un nuevo proyecto, y no porque su persona lo diga, sino porque así lo dice la metodología, y tiene entendido que la Contraloría General de la República hace unos años, no recuerda si lo había leído con respecto al proyecto de Infocomunicaciones o algún otro había dicho, de que JASEC no era bueno haciendo proyectos, inclusive instaba a no sabe qué cosas, por lo tanto aquí si quiere decir que en una de las partes donde su persona le dice a los compañeros de Junta Directiva que se revise bien, y que no se apresuren, sabe que esto ha estado desde mucho tiempo aprobándose y que se le dan dos meses más, o un mes más, pero cree que lo más sano es que se envíe a la oficina que ya se tiene de proyectos, porqué, porque resulta que al tener JASEC una unidad ejecutora para un proyecto al cual se le está cambiando el alcance es más ahí lo pone, donde dice que en la filmina 58 dice validar viabilidad del proyecto, ahí está en la filmina 58 de la exposición pasada, “puchis” esa parte imagínense ustedes es un nuevo proyecto, además realmente no entendió en la filmina 47 donde dice incorporar la capacidad instalada en el sistema de AMI por adquirir para gestionar los sistemas de los modelos tarifarios de tarifa prepago y el horario estacional y todo el asunto, ósea señores aquí se está hablando de proyectos muy diferentes, ahora se nos dice que AMI tiene que trabajar directamente con TI, pero no ahora ya eso se sabía desde hace tiempos, entonces lo que le preocupa que aquí lo que se tiene es un arroz con mango donde se había hecho una unidad ejecutora para desarrollar un proyecto que ya no existe, vean que inclusive el sistema de facturación hay

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 26 de 49

que hacerles unas modificaciones, de ahí que le pregunta a don Guillermo Gómez ¿Cuándo entregaron ese sistema de facturación? Porque tienen tiempo de estarlo pidiendo aquí y no se ha proporcionado, se había dicho que se iba a empezar desde hace meses, y entonces ahora que hay que hacerle unas modificaciones, no quisiera pensar mal diciendo de que más bien como ya no se había terminado el otro, que ahora se le hagan estas modificaciones no, su persona quiere ver lo que ya se había contratado y lo que ya se pagó, ¿Cuál era ese sistema? Que lo entreguen funcionando, y a partir de ahí se le hagan las modificaciones que se necesiten.....

Otra cosa que le llama mucho la atención es que nuestro experto en tarifas es don Víctor Torres, y aquí tampoco está, y sin embargo se trae a una persona para una filmina de un formulario que nada que ver, entonces son cosas que a su persona solamente le llaman la atención, y de ahí que alguien hizo una unidad ejecutora para un proyecto que ya no va, que ahora es otro como bien lo ha dicho don Marco Mora, él puede seguir con este proyecto pero no desde una unidad ejecutora porque no está ejecutando nada, ese es el problema, y si ya la Contraloría General de la República, no sabe si alguno recordara, tal vez don Cristian Acuña si está presente, o don Rodolfo Sanabria o alguien de la Administración que diga qué fue lo que pasó, cuando la CGR dijo que JASEC no era buena haciendo proyectos, sobretodo en tiempo y en otro poco de cosas, y si ya la CGR había advertido eso hace unos años y se va a seguir en estas, señores su persona lo tiene sencillo porque simplemente se va a abstener como bien ya lo saben por estar presente aquí don José Arce, sin embargo los que van a asumir la responsabilidad, su persona lo único que quiere es realmente advertirles porque aquí no quiere perjudicar a nadie y siempre lo ha dicho, lo que quiere es lo mejor para JASEC y aquí hay que poner las barbas en remojo, para esta primera parte no se requiere un AMI, entonces ¿para qué se está haciendo esto? Sabe que no se puede decir que se va a empezar a trabajar hasta final de año cuando ya se tenga el agua hasta el cuello, sin embargo el agua hasta el cuello ya se tiene, y aquí todavía se está en una oficina ejecutora que no se está ejecutando nada, donde se dice en la misma presentación que hay que hacer un nuevo estudio de mercado, donde hay que fijar objetivos, etcétera, entonces de ahí que le pediría a la Auditoría y ahora al

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 27 de 49

final después de que pase la votación, que tome nota de esto que ya había dicho la CGR de que JASEC no ha sido buena ejecutando proyectos, y aun así se le sigue dando más tiempo a este tipo de proyectos, donde ya se les dijo que no son buenos, y es mejor hacer un planteamiento, un estudio de mercado y todo lo que corresponde a la factibilidad del proyecto y después de eso señores ejecutar, pero aquí se está como al revés, haciendo lo del AMI y ni siquiera se ha hecho un estudio correcto de lo que es el estudio de mercado entre otros, no sabe qué pasa, si es mejor hacer la pregunta a la CGR y se deja esto en stand back, de que qué piensan de este proyecto, no quisiera que después JASEC se vea, y vean que dice JASEC porque su persona no va a ser ya que como lo dijo se va a abstener, pero no quisiera que después la misma JASEC se vea involucrada en otro tipo, es más tiene entendido sin temor a equivocarse que hubo gente sancionada en eso, no sabe si alguien lo recuerda, si don Juan Antonio Solano, don Rodolfo Sanabria o alguien, le pregunta a don Rodolfo Sanabria ¿si sabe algo de eso? Porque tiene entendido que era de Infocomunicaciones aunque tiene entendido que él no estaba ahí o que, no sabe no sabría decirlo, ¿don Juan Antonio Solano, don Rodolfo Sanabria, pueden ayudar al respecto?, porque no quiere que los compañeros piensen que su persona está mintiendo, como ya se le ha dicho en otras ocasiones, porque ya tiene que demostrarlo con todo porque realmente no miente, y en este caso si está muy preocupada como siempre con respecto de JASEC.....

Interviene don Carlos Astorga para indicarle a doña Rita Arce que en su intervención mencionó a varias personas, y por tema de tiempos si le gustaría ir cerrando algunas cosas, de ahí que le consultaría a doña Celina Madrigal, don Rodolfo Sanabria y le parece que también se mencionó a don Guillermo Gómez, por lo tanto si quieren hacer alguna replica sobre las valoraciones que ha externado doña Rita Arce, y tal vez después de eso que la señora Arce Láscarez brinde una conclusión chiquitita para escuchar a los demás compañeros.

Comenta don Guillermo Gómez que en relación al sistema de facturación, este está pronto a entregarse ya el 1° de abril, ahí don Rogelio Quirós puede complementar, se inician las pruebas en paralelo para probar el sistema actual versus el nuevo, y se va a recibir como bien lo manifestó doña Rita Arce con

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 28 de 49

base en los requerimientos que se indicaron en el año 2019, y posteriormente algo que se agregó en el 2020, se va a recibir de esa manera y los cambios que haya que hacerle se van a hacer una vez que se reciba dicho sistema con base en los requerimientos indicados como decía en el año 2019, así se va a recibir y cuando ya se tenga recibido, y lo que se va a modificar ahorita es el sistema actual para incorporarle el tema de la facturación por bloques.....

Agradece doña Rita Arce el comentario de don Guillermo Gómez, puesto que lo que se quiere con todo esto es ver como se saca de funcionamiento el Informix que es ya tan viejo y que ya prácticamente no se tiene tanto mantenimiento.....

Resalta doña Celina Madrigal que en relación a este tema la Auditoría Interna con base a la situación que se hizo, lo que se ve es que en caso de que no se cuente con recursos puesto que se necesitan \$ 16.0 millones para poder ejecutar este proyecto, se estaría incumpliendo con lo que es la estrategia nacional, redes inteligentes, si se considera de que es un proyecto bastante ambicioso para que una única persona lo esté ejecutando y considerando de que hay plazos que se tienen que ir cumpliendo, por lo tanto básicamente esa sería la preocupación por parte de la Auditoría Interna en función de que hay que buscar esos recursos, el cumplimiento y la observancia de esa estrategia nacional redes inteligentes, la cantidad de personal que está aplicando o a cargo de este proyecto, y considerando que esto tiene desde el 2007 que inicio el proyecto y prácticamente ha sido un proceso un poco lento a la hora de ejecutarse.....

Externa don Rodolfo Sanabria que en su caso es muy puntual, puesto que quizá su persona dentro del proyecto no se encontraba en el momento que la CGR realizó los estudios, pues tal vez la información que tiene es lo que a nivel institucional se entendía o se escuchaba de los estudios y análisis que se realizaron por medio de las auditorías y demás, pero como tener detalle de cuál fue el proceso y si sancionaron a alguien no tiene detalle en este momento y expresarlo o indicarlo sería dar información incorrecta, entonces tal vez atendiendo la consulta de doña Rita Arce sería en ese enfoque, porque no

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 29 de 49

tiene detalle alguno a mano de los procesos que llevo a cabo las auditorias y las investigaciones por parte de la CGR, a razón de eso debe mantenerse desde ese enfoque.....

Indica don Lizandro Brenes que en relación a lo señalado por la señora Auditora tiene una pregunta muy concreta y muy puntual en el sentido de ¿Cuál es la expectativa? O tal vez pueda refrescar o indicar de manera puntual respecto a la expectativa para dotarle recursos a este proyecto y cumplir con el, sabiendo y tomando en consideración y la negativa de los bancos de prestarle a JASEC en estos momentos, también evidentemente la presión que se ha tenido por tipo de cambio teniendo que pagar mucho más de amortización e intereses a la hora de convertir la moneda, y en general la situación financiera.....

Hace ver don Gustavo Redondo que lo que desea comentar va relacionado a un aporte que hizo doña Rita Arce, y que va de la mano con lo consultado por don Lizandro Brenes y también sobre el comentario que hizo muy bien doña Celina Madrigal, puesto que este es un proyecto que requiere de un financiamiento fuerte, ya que \$16,0 millones no nacen en la tarifa seria golpear mucho el bolsillo de los clientes, por lo que normalmente eso va a nacer de un financiamiento independientemente de la herramienta que se le ponga ya sea crédito directo, fideicomiso, algún otro tipo de vehículo de propósito especial, no obstante igual siempre se van a tener tal vez ciertos elementos comunes, por ejemplo que va a ir dentro del balance ahora es completamente certero, cualquiera de esas soluciones debe ir dentro del balance, y de ahí surge el tema de las gestiones que se documentaron y que se han realizado en los últimos años, las gestiones se hicieron con bancos comerciales en vista de la capacidad de respuesta que suelen tener ellos, no obstante los bancos no pudieron prestarle a JASEC para el AMI ni para los otros requerimientos, y entonces es ahí que tal vez la solución es esta modificación que como bien dice doña Rita Arce cambia el alcance, puesto que cuando ya no se tienen los recursos el alcance debe cambiar y proactivamente lo que se está haciendo es una propuesta para seguir adelante, no estancarse y no ver cómo pasa el tiempo.....

Interviene el señor Brenes Castillo para consultar ¿si para ese alcance se tiene la plata?.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 30 de 49

Externa el señor Redondo Brenes que en realidad es un alcance mucho más reducido, y lo que se está proponiendo es que se podría tomar de los ahorros potenciales que se van a generar con BICSA en los próximos años y destinarlos en su mayoría o en la totalidad al AMI de forma que paralelamente se vuelva a acudir a los bancos de desarrollo que en su momento no se exploraron por dos cosas, uno por la capacidad de respuesta que tienen el proceso de maduración puede tardar de 3 a 4 años, entonces no se podía invertir en 3 o 4 años en ese momento, sabe que evidentemente ya han pasado años, y segundo en realidad al BCI si se fue y básicamente para ellos el AMI junto con PTAR no era suficiente para financiarlo como proyecto, entonces se debía de gestionar una cartera de proyectos que es parte de lo que se está indicando de lo que se podría hacer ahora con la ayuda de don Edwin Aguilar, entonces por un lado ir haciendo un avance mucho más reducido, pero sí avance en AMI con los recursos de la tarifa, y por otro lado se va con la gestión de los de desarrollo para gestionar en el mediano plazo recursos que son ahora esa necesidad que tienen los planes nacionales y que se necesitan inclusive más que todo por la competencia de JASEC para poder ofrecer la tarifa horario estacional y la prepago como tiene que ser, ese era el hilo conductor que deseaba dar respecto a los aportes de doña Rita Arce, doña Celina Madrigal, y don Lizandro Brenes. Aparte de eso no sabe si doña Rita Arce tiene alguna duda puntual de tarifas, ya que tal vez su persona pueda evacuarla, en este caso como se puede apreciar el equipo de trabajo es relativamente muy grande y en ese tema de los tres tipos de tarifas don Rogelio Quirós conoce muy bien del tema, y las tarifas no suelen ser necesariamente del Área Financiera, sino que también pueden ser un tema técnico de comercial de ahí que se decidió que participara su persona y el señor Quirós Madriz, pero si tiene alguna duda puntual tal vez la pueda responder, o sino también se la lleva de tarea.....

Externa doña Rita Arce que don Gustavo Redondo dio en el clavo, se está a nivel de proyecto y esto debe ir a la cartera de proyectos como bien o indicó el señor Redondo Brenes, eso es lo correcto y que le parece que es lo que se debería estar haciendo aquí, porque este proyecto AMI desapareció, e inclusive cuando don Rogelio Quirós dijo que no era necesario el AMI para esta primera parte pero si el

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 31 de 49

AMR, pero este es lo que ya JASEC tiene, entonces no es tan necesario, realmente su persona sigue un poco confundida con este tema, y sobre proyectos tiene bastante experiencia más de 25 o 30 años, sin embargo lo que tiene ahora es mucho temor de que venga la CGR porque si fuera del caso se hace la consulta, no cuesta nada que doña Celina Madrigal, su persona o cualquiera la haga, sin embargo tampoco se trata de eso porque ya se sabe lo que dijo, es más se puede buscar el informe que ya la CGR remitió y que no se coma cuento, y para que se vea que su persona no miente, entonces si ya la CGR había advertido que JASEC no era buena haciendo proyectos y señores hubo sancionados, entonces que se busque ese documento que se corrobore lo que dijo la CGR al respecto, en que se estaba fallando, pero si les dice una cosa y ya no va a repetir y gastar más tiempo en esto, se está en cosas muy serias, aquí no se trata de que me cae bien o mal, porque a todos los respeta mucho como profesionales, pero aquí no está pesando en los profesionales, no está pensando en una oficina ejecutora, no está pensando en nada de eso, en lo único que está pensando es en JASEC, se llevan dos años y medio en esta unidad ejecutora, y hay que hacer un nuevo alcance, y no porque haya cambiado la tarifa, porque en realidad lo de la tarifa es simplemente un ajuste, ya que don Guillermo Gómez dice que inclusive para la primera parte ni siquiera es necesario, lo otro es un accesorio de que viene ahora por rangos y no es necesario que este don Víctor Torres, pero en estas 69 filminas o lo que se está hablando aquí ni siquiera es de AMI, prácticamente es de las tarifas de que cómo se va a hacer para implementar las tarifas, si estaban requiriendo que se tuviera AMI y no se tiene, pero ahora se ve que tampoco se requiere para la primera parte, entonces ¿de qué se está hablando?, le da mucha pena y la verdad es que ya don Carlos Astorga dio el tema por finalizado y en lo personal no quiete seguir ahondando en esto más, pero nada más tener cuidado y ser prudentes, es lo único que va a pedir y que se piense en JASEC.....

Externa don Francisco Calvo que por su parte lo que quiere es recordarle a la Junta Directiva, el contexto en el que se está principalmente con los elementos que para su persona son más importantes, y que son los que solicita que se valoren, si bien es cierto el proyecto AMI desde hace ya bastante tiempo se

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 32 de 49

identificó que era un proyecto muy importante para la empresa, tanto es así que la misma Junta Directiva aprobó el estudio de factibilidad y se ha venido trabajando a través de una Unidad Ejecutora, y que ya don Marco Mora en varias ocasiones y la semana pasada con mucho detalle explicó todo lo que se ha podido hacer incluyendo tener un cartel validado entre otras muchas cosas, al final de cuentas en este proceso se ha llegado a un punto y eso se vio desde el año pasado, a un punto en que estaba casi listos para poder generar la contratación, pero que se tiene un problema, y este es poder financiar \$16.0 millones aproximadamente, y que fue la forma como se estructuró hace tiempo, a razón de eso se tiene un problema, se está listo prácticamente para construir AMI, pero no se tienen los \$16.0 millones, entonces lo que se hizo fue buscar formas de siendo el mismo proyecto, poderlo adaptar a una limitación que se tiene, y es que no se puede invertir \$16.0 millones en un solo momento, por lo que se están buscando formas de poder ir más despacio, de poder desarrollar el proyecto con nuestro margen de financiamiento, ese es un aspecto muy importante, entonces es el proyecto AMI pero adaptado a la capacidad de JASEC de poder financiarlo, ya no levantar \$16.0 millones para una licitación, sino poder hacerlo con base a un flujo, que fue lo que don Gustavo Redondo ya ha explicado, esa es la solución que se ha tratado de buscarle a ese problema, y por otro lado se tiene otro problema que ha surgido mas recientemente, y es la necesidad de estar preparados para poder implementar las tarifas de ARESEP, si bien es cierto la tarifa más próxima no ocupa AMI, las otras dos si lo ocupan y son dos tarifas que si no es este año va a ser el próximo año cuando la ARESEP obligue a implementarlas, es más la semana pasada salió una noticia donde ya por ejemplo la Compañía de Fuerza y Luz esta próxima a implementar estas tarifas, o ya las tiene implementadas para un grupo grande, entonces ya ahí no es tanto si la ARESEP obliga o no, sino que a nivel de mercado ya JASEC se está quedando atrás, entonces este otro elemento que ha surgido se adapta o se incorpora al proyecto, de modo que también se puedan hacer aquellas actividades más allá del AMI que se requieran para poder implementar esas otras dos tarifas que son urgentes y que están a la vuelta de la esquina. A raíz de eso al final de cuentas lo que se está proponiendo a nuestro modo de ver, y con mucha humildad, una forma

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 33 de 49

de aprovechar todo lo que se ha hecho, adaptarlo a dos problemas que se tienen como lo es el financiero y de las tarifas, para poderlo implementar lo antes posible, sin detenerse, ¿cuáles son los tiempos? Son que se pueden tener la plata a partir del primero de enero, pero antes de eso se puede completar lo que hace falta e incluso hacer las licitaciones, eso sí empezando la ejecución el 1° de enero eso a grandes rasgos, ¿es factible? Bueno es factible y viable en el tanto se puedan destinar esos recursos, y la Junta Directiva a través del presupuesto ordinario tendrá la responsabilidad, quienes estén en ese momento de aprobar los recursos para el mismo proyecto, básicamente es dar ese contexto y reiterar que el trabajo que se ha hecho trata de considerar todos esos elementos, trata de ser congruente con los propios procedimientos que la empresa determinó y que la Junta Directiva aprobó a raíz justamente de ese estudio de la CGR del cual habla doña Rita Arce, dicho estudio lo que vino básicamente a decir fue que JASEC plateara una metodología y un procedimiento que le permita a la empresa llevar adelante los proyectos de una forma más exitosa, a raíz de eso se implementaron los procedimientos y este proyectos ha cumplido con los mismos, en ese sentido también deseaba recalcar eso porque es un elemento importante de considerar.....

Procede don Carlos Astorga a presentar la siguiente propuesta de acuerdo:.....

- 7.a.- Dar por recibido los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-250-2022, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-025-2022, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros; 3. Oficio N° SUBG-TH-0179-2022, suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano; 4. Presentación “Proyección de requerimientos remuneraciones”; 5. Oficio N° SUBG-TIC-026-2022, suscrito por el Ing. Guillermo Gómez Tenorio, Jefe de Área Tecnologías de Información; 6. Minuta de reunión virtual con ARESEP, celebrada el 19 de enero de 2022; 7. Presentación “Estrategia Nacional de Redes Eléctricas Inteligentes”; 8. Oficio N°GG-PI-018-2022, suscrito por el Lic. José Arce Láscarez, Jefe a.i. Departamento Planificación Institucional; 9. Oficio N° GG-UE-AMI-014-2022, suscrito por el Ing. Marco Mora Ramírez, Encargado Unidad Ejecutora AMI;

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 34 de 49

10. Presentación “Presentación AMI-Continuidad 2022”; 11. Minuta de Reunión Unidad Ejecutora Proyecto AMI, celebrada el 21 de enero de 2022; 12. Documento denominado Anexo 1: Propuesta de cronograma detallado; 13. Presentación denominada “Presentación nuevas tarifas”

- 7.b.- Instruir a la Administración a presentar el plan de proyecto con la actualización de la factibilidad.....
- 7.c.- Instruir a la Administración a continuar con el proyecto Plataforma Avanzada de Medición con miras a su pronta ejecución.....
- 7.d.- Continuar con la Unidad Ejecutora del Proyecto Plataforma Avanzada de Medición para el cumplimiento de los artículos 7.b y 7.c;.....
- 7.e.- Prorrogar el nombramiento del Ing. Marco Mora Ramírez, portador de la cédula de identidad número 3-0339-0904, en el puesto Encargado Unidad Ejecutora Proyecto AMI (puesto N° SE192), por el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril de 2022, ambas fechas inclusive.
- 7.f.- Instruir a la Administración para que por medio del procedimiento de la próxima modificación presupuestaria solicite los recursos necesarios para financiar los requerimientos por ocho meses adicionales del periodo 2022 en las partidas de remuneraciones en el centro operativo 01-01-08-11-03.....
- 7.g.- Instruir a la Administración para tramitar ante la Junta Directiva la solicitud de prórroga del nombramiento por servicios especiales a nombre del Ing. Marco Mora Ramírez en el puesto Encargado Unidad Ejecutora Proyecto AMI (puesto N° SE192) por los meses restantes del periodo 2022, luego de que los recursos requeridos hayan sido aprobados.....
- 7.h.- Instruir a la Administración para que valore la ampliación del alcance del Proyecto AMI para alcanzar la cobertura plena dentro de la zona servida de JASEC, para el pleno cumplimiento de la normativa del regulador.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 35 de 49

Indica don Carlos Astorga que a continuación se desprenden las observaciones presentadas por la directora Rita Arce Láscarez, de fondo, para lo cual solicita que se incorporen las mismas en el acta, de una forma literal:.....

- Sobre la exposición realizada por parte de la administración para el proyecto AMI, se generan diferentes dudas y consultas, quizá algunas de ellas más importantes que otras, sin embargo, todas estas para preocuparnos.....

Para iniciar con este tema, deseo hacer referencia al PMBOK donde indica que un proyecto es “Es un esfuerzo temporal que se realiza para llevar a cabo un producto, un servicio o un resultado único. Tiene un principio y un final bien definido” adicionalmente es importante indicar que también según el PMBOK el concepto de dirección de proyectos consiste en “la aplicación de conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas a las actividades del proyecto, para cumplir con sus requisitos. Para lograrlo se han de aplicar los 5 grupos de procesos (iniciación, planificación, ejecución, seguimiento y control, cierre).....

Ahora menciono lo anterior debido a que si llevamos estos conceptos a la realidad de JASEC es evidente que no hemos sido los mejores en la gestión de proyectos y para este caso del AMI, acá les consultó, ¿Cuál es el principio y el fin del proyecto AMI, alguien lo sabe?, tengo entendido que la misma Contraloría General de la República ha indicado que JASEC no ejecuta bien los proyectos, que por varios aspectos entre ellos de tiempo y disconformidades con los estudios previos de los proyectos estudiados, ha indicado que no se han ejecutado de la mejor forma los proyectos en JASEC.....

Para este caso del proyecto AMI, según las distintas presentaciones, podemos observar cómo están ausentes los cronogramas con la calidad que un proyecto como este requiere, que muestran vistas de costos en las tareas, recursos, datos sobre porcentaje de avances y ejecución de cada tarea, línea base uno y las distintas líneas base de ajuste que debieron realizar y aspectos sobre rutas críticas.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 36 de 49

Así mismo, no contamos con detalle del nivel de cumplimiento del alcance o más importante de los objetivos específicos que al final según PMBOK son los entregables tangibles que permiten que los interesados como la Junta Directiva puedan tomar decisiones acertadas.....

Con esto, debo con la mayor responsabilidad indicar y llamar a todos los compañeros de la Junta Directiva a valorar cual es la mejor decisión sobre este proyecto, esto por la responsabilidad que está adquiriendo al estar aceptando estos tipos de acuerdos tan lejanos de la necesidad de JASEC.....

Este proyecto de AMI tiene más de dos años y medio en aparentes estudios, donde nos lo traen cada cierto tiempo, en la mayoría de los casos para ampliar la continuidad de la Unidad Ejecutora, donde se aparenta, que es más importante la Unidad Ejecutora que el mismo interés público de JASEC con este proyecto, pero el tema principal, que es, contar con un sistema AMI o buscar soluciones reales para contar con un sistema AMI, sigue ausente y mientras tanto esta Junta Directiva sigue asumiendo recomendaciones de la administración sin tener un producto claro como un sistema AMI y un proyecto real.....

De igual forma, es preocupante ver como en la sesión anterior se nos propone prácticamente aprobar un NUEVO proyecto, esto debido a que se nos indica que se van hacer nuevos estudios de mercado, nuevos estudios técnicos y financieros, y aun mas como se nos dice y queda grabado en la sesión, que el proyecto AMI puede tener un nuevo objetivo, ya que, queda evidenciado como se amplía el alcance del proyecto original, donde incorporan el tema de tarifas, impactando temas de costos, planificación, requerimientos y tiempos del proyecto original. Señores si nos apegamos al PMBOK y al PMI, en su literatura se menciona que el objetivo y alcance de un proyecto tiene un límite para ser modificado, ya que, de lo contrario se vuelve en un nuevo proyecto.....

Por lo tanto, de ser así, esta Junta Directiva de estar acogiendo la recomendación de la administración, estaría aprobando iniciar con un nuevo proyecto, bajo la tutela de una Unidad

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 37 de 49

Ejecutora que no fue creada para este fin. De ser así y por las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República consideró oportuno que esta Junta Directiva o bien nuestra Auditoría consulte a este ente contralor, sobre la gestión que se le ha dado a este proyecto.....

Aunado a lo anterior y posterior a larga exposición que nos realiza el Ing. Encargado del proyecto, podemos ver como efectivamente se incluye a otros departamentos de la institución, que en los estudios del proyecto AMI original NO estaban, con esto confirmando que efectivamente nos están hablando de un nuevo proyecto, con nuevo objetivo y alcance.....

Por otra parte, en la misma exposición el administrador del proyecto nos incluye el tema de tarifas como un requerimiento nuevo que genera un nuevo alcance para el proyecto, indicando que el AMI es necesario para tener tarifas, para esto me refiero a la misma sesión que quedó grabada, donde el Ing. Encargado del proyecto justificaba en varias ocasiones, que el AMI es un sistema que se utiliza para muchas cosas y una de ellas y ahora como parte del proyecto, para lograr generar tarifa, sin embargo, en la misma sesión se menciona por parte de otros compañeros de otros departamentos que el AMI no es necesario para generar tarifas, así quedó, en la misma sesión donde por ejemplo el Ing. Rogelio Quirós indica expresamente que no se necesita AMI para el tema de tarifas, entonces la misma administración se contradice, ¿quién tiene la razón?....

Después de dos años y medio y aun no tenemos claridad de que se necesita, o en lenguaje de proyectos no sabemos dónde inicia o donde termina el proyecto AMI.....

Considero una falta de respeto que se nos presente un proyecto que no tienen cara de proyecto, que se nos pida aprobar un acuerdo que amplía una unidad ejecutora y su personal a cambio de que la Junta Directiva asuma responsabilidad, que en este caso queda claro que es el de aprobar un posible nuevo proyecto, donde utilizan la justificante de un tema regulatorio de tarifas para modificar un proyecto que no se ejecutó, el mismo don Luis Gerardo ha sido enfático en que no podemos fallar en la gestión de proyectos y que tenemos metodologías claras, mismas que en

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 38 de 49

aparición se han incumplido ante la ausencia de documentos entregados a esta Junta Directiva como parte de los activos documentales del proyecto AMI.....

Por esta grave situación, es importante solicitar que ante la eminente responsabilidad institucional que tendrá JASEC con su Administración y Junta Directiva ante un posible estudio de la Contraloría General de la República sobre el manejo de este proyecto, no se deba acoger la recomendación presentada por la administración.....

Así mismo ante la falta de información del proyecto original basada en procedimientos internos y externos y la aparente creación de un nuevo proyecto que evidencia la incorporación de con nuevos alcances, objetivos y requerimientos, la administración presente del proyecto original y de la nueva propuesta del proyecto lo siguiente:.....

1. Documentos preferiblemente foliados de la fase de iniciación del proyecto original y documentos de la nueva propuesta (El inicio de un proyecto consiste en la realización de las actividades encaminadas a lograr el correcto arranque del proyecto y establecer los aspectos internos y logísticos necesarios para la ejecución del mismo.).....
2. Documentos preferiblemente foliados de la fase de planificación del proyecto original, y documentos de la nueva propuesta, como cronograma con ruta crítica, involucrados, costos de cada fase, tiempos, programación. Adicionalmente matriz de comunicación, de interesados, ciclo de vida y otros que solicitan los procedimientos internos.....
3. Documentos de la Fase de ejecución del proyecto original, y documentos de la nueva propuesta, que indique cuáles tareas del cronograma se han ejecutado, del proyecto original, y documentos de la nueva propuesta, porcentaje de avance del proyecto, estimación de costo ejecutado y pendiente, matriz de costos, de riesgos y materialización de riesgos.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 39 de 49

Adicionalmente es importante que se entregue del proyecto original, resultado de los estudios de mercado, técnicos, financiero, organizacional, socio-político, legal que muestren claramente las recomendaciones y conclusiones de cada uno de ellos.....

4. Por último, recomendación por parte del encargado de la Unidad Ejecutora del proyecto AMI a la administración, donde detalla situación del proyecto y nuevos requerimientos solicitados.....

Esta información se solicita, debido a que, si la Administración solicita a la Junta Directiva aprobar este acuerdo, debe tener en su poder listos y trabajados todos estos datos del proyecto del AMI adicionalmente se solicitan, ya que, este tema tomó un giro de interés público, debido a que, si al final el AMI se necesita para el tema de tarifas, JASEC se puede estar exponiendo a dejar en evidencia ante instituciones públicas y reguladores que una vez más no logró gestionar un proyecto.....

Es por lo anterior que se debe considerar como una medida de reacción de parte de la Junta Directiva solicitar a la administración presentar una propuesta detallada y amplia, que este proyecto AMI sea trasladado al encargado de Proyectos de JASEC nombrado semanas atrás, esto como una solicitud de la Junta Directiva ante el tiempo consumido por la administración actual del proyecto, y de que este sistema AMI es de vital importancia para JASEC.....

En esta propuesta se solicita que la administración agregue al estudio, el impacto y que debería hacer para trasladar este el proyecto AMI al encargado de proyectos, contemplando alcance, costos, tiempo, riesgos y recursos.....

Consulta:

- Se nos indica que se deben realizar pequeños ajustes para la implementación, ¿cuáles son esos ajustes?.....
- ¿Cuándo les entregaron el nuevo sistema de facturación?

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 40 de 49

- NO entendí donde se indica en la filmina 47, incorporar la capacidad instalada en el sistema AMI por adquirir para Gestionar los modelos tarifarios:.....
- Tarifa Prepago.....
- .- Tarifa Horario Estacional.....
- Señores me perdí en la filmina 58, que dice: Validar viabilidad del proyecto.....
- .- Se puede facilitar un cronograma actualizado, y de carácter comparativo, respecto de línea base, avance, desde el inicio del proyecto.....

No se requieren 16 millones de dólares, porque no se van a colocar todos los medidores a la vez y se pueden adquirir por bloques o concesiones.....

No se debe confundir el proyecto AMI, con las tarifas, son cosas diferentes.....

Porque Hay otras formas de hacer la implementación de la tarifa sin AMI.....

NO hay que pararlo, se debe pasar a la cartera de proyectos, es un PROYECTO. NO se está ejecutando nada, ni siquiera se tienen los recursos.....

Es necesario enviarlo a la cartera de proyectos, para su análisis. Ver filminas 52, 56, 57,58 y 59 entre otras, principalmente la 63, filmina 58 Validar viabilidad del proyecto.....

Indica doña Rita Arce que aunado a lo anterior también es importante tomar en cuenta que no se debe de confundir el proyecto AMI con el de las tarifas, eso es como un accesorio o un app digámoslo así, para que tal vez se le entienda, pero no necesariamente es lo correcto, AMI no es tarifas, o sea cuando ya se tenga AMI se pueda incorporar lo de la tarifa, es más lo de la tarifa se puede incorporar ya con el AMR que tiene JASEC, su persona está sumamente preocupada, a pesar de que esto es muy técnico y que tal vez el área de ustedes es técnica también, pero en otras partes, en otra área, pero todas estas cosas que su persona está diciendo son como antenitas nada más para que ustedes puedan razonar un poco más con más cosas el proyecto, y todos han dicho la verdad pero aquí en realidad quien dio en el clavo fue don Gustavo Redondo, muchas gracias más bien don Gustavo, por lo tanto su persona se abstiene del voto y sin embargo en la parte técnica desea justificar esa parte.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 41 de 49

Indica don Carlos Astorga que por su parte también desea justificar su voto, y en lo personal este proyecto le genera mucha ilusión, ya que recuerda que desde los tiempos de don Carlos Quirós en compañía de otros compañeros don Marco Centeno, don Cristian Acuña, se desarrolló la factibilidad, se le dedicaron muchas horas, recuerda que en uno de los comités más bien aprendió mucho en aquella oportunidad donde don Luis Gerardo Gutiérrez sobre finanzas, sobre el tema de las proyecciones financieras, cómo iba a intervenir y cómo iba a afectar la rentabilidad, el reconocimiento tarifarios, etcétera, ha permanecido en el tiempo la preocupación y el interés en continuar con el proyecto y lo mantiene hasta la fecha, le preocupa tal y como lo manifestó el tema del alcance ya que le parece que el regulador ha sido, no sabe si existe normativa ya con ese rango de fuente de derecho como tal de si existe o no una obligatoriedad en el sentido estricto jurídico de la palabra, de que ese alcance sea para todos los usuarios del servicio eléctrico o solo es un proyecto en marcha, pero no se explica como el ICE, COOPEALFARORUIZ, COOPELESCA, van a llegar con AMI hasta esas zonas recónditas o COOPESANTOS que también se tiene que meter a la montaña para cumplir un requerimiento de estos, en lo personal inclusive y con todo respeto lo dice, se cuestiona la razonabilidad inclusive del mismo regulador en la imposición de estos requerimientos a golpe de tambor, puesto que ya se sabe que esto requiere una gran inversión, y no todos tienen esa capacidad de inversión tan fuerte, inclusive el otro día estaba conversando con una persona de una de las cooperativas eléctricas, y le mencionaba que en las cooperativas eléctricas están pasando por las mismas penurias que JASEC, en especial con la relación un poco litigiosa con el ICE, por lo tanto es un reto para todo el sector en general, hay otros que tienen más capacidad de apalancamiento como la Compañía de Fuerza y Luz que tiene una mamá muy grande y que le suelta cada vez que necesita, desafortunadamente JASEC está por si sola y no tiene esa capacidad. Dicho lo anterior hace un llamado vehemente a la Administración en el sentido de que se debe de asegurar que el cumplimiento pleno del requerimiento pleno del regulador, de ahí que no se debería cumplir a medias, le parece que se debería de hacer un cumplimiento pleno, lo cual implica un esfuerzo adicional en la planificación y en la ejecución del alcance, le preocupa decir que no está 100%

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 42 de 49

seguro de si el alcance presentado es el que corresponde, sin embargo cuando hace una valoración entre los pros y los contras, considera que lo peor que se puede hacer en este momento es parar el proyecto, más bien le pediría a don Marco Mora que si dentro de un mes se está en las mismas viendo de adónde se toma plata para extender la unidad, que se haga un esfuerzo importante para por lo menos prever como se puede hacer para llegar a esos alcances, y cuánto implicaría adicional a esa inversión, pero dicho lo anterior cuando se habla de derecho administrativo y es en lo que se está, el mismo por medio de la Ley General de la Administración Pública exige un deber de coherencia entre todos los actos, y ese deber de coherencia implica que todo el esfuerzo administrativo que haya hecho la institución en el largo plazo sea correspondido sobre todo para asegurar la continuidad de los servicios, y en esa circunstancia le preocupa que más bien el hecho de procurar, y que en lo personal comparte con doña Rita Arce en casi que en la mayoría de los extremos manifestados, le preocuparía que hubiera una parálisis en este sentido, de modo que si considera que a este punto lo que podría eventualmente generar peores circunstancias o alcances es detenerlo, espera y ya eso no le va a tocar a su persona, será otra Junta Directiva que lo valore pero que conforme avance el proyecto este año se vea si efectivamente para final de año se alcanzan los objetivos que se tienen, porque si la materialización de estas perspectivas financieras y económicas no se pueden hacer y lo dice con toda la buena fe a todos, si ustedes a los que se queden, le habla a don Gustavo Redondo, don Francisco Calvo, a don Marco Mora, a don Rodolfo Sanabria, en si a todos los funcionarios si en la planificación y formulación del presupuesto del año 2023, si se ve que no hay plata para ejecutarlo, porque el tipo de cambio se disparó, porque no hubo plata de lo que sea, le parece que en ese momento si definitivamente habría que hacer un cierre de la Unidad Ejecutora y postergarlo, le duele decirlo pero es una realidad, de ahí que le parece que ese es un compromiso que le queda a la Administración, en lo personal confía en ella, los documentos que pasaron le parecen razonables, sin embargo aquí se tiene una coyuntura de carácter financiero imprescindible de cumplir, y si esas proyecciones financieras con las que hoy se están votando en los próximos meses se quiebran, se cambian, se interrumpen, se modifican por circunstancias

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 43 de 49

nacionales o internacionales, si le parece importante hacer una valoración integral del proyecto como tal, pero para eso falta tiempo, entonces eso es una advertencia, en conclusión basa su voto en la razonabilidad de la exposición de los compañeros y del contenido de los documentos confiando en la razonabilidad técnica y financiera, y la viabilidad y la factibilidad del proyecto como tal, sin embargo le parece sumamente importante que en la razonabilidad del flujo efectivo, de los estados financieros, de la ejecución de tarifas, de la aprobación de un eventual presupuesto y a la formulación de presupuestos futuros se tenga plena certeza en la medida de lo posible de la factibilidad y razonabilidad de continuar con el proyecto, porque de lo contrario si los números no dan, como lo dijo doña Rita Arce completamente inviable continuar y si habría que explorar otros mecanismos, quizá mucho menos ambiciosos para poder desarrollar el requerimiento regulatorio, a razón de eso su voto es afirmativo, reitera que se basa en la razonabilidad de lo dicho por la Administración y si alertando número uno que se valore el alcance del proyecto, y número dos que se esté sumamente pendiente de la viabilidad financiera y de la factibilidad, porque si no definitivamente si hay que cerrar y hacer ajustes estructurales del proyecto.....

Externa don Lizandro Brenes su justificación de voto, que es cierto y lo ha señalado en sesiones anteriores y a lo largo de la estancia en JASEC, que la Contraloría General de la República señaló para que el proyecto de Infocomunicaciones, su débil planificación, y llevó una ejecución limitada así, a partir de eso, evidentemente hasta capacitaciones y hasta mejoras ha habido en la gestión de proyectos. Es cierto que en el pasado se coloca que se ha demostrado la débil planificación de proyectos en JASEC, así como que el alcance del AMI debería ser otra cosa, pensando en los \$ 16.0 millones ya, y en muchas otras cosas para las que sirve la medición inteligente, pero la realidad financiera y económica es otra y a pesar de tener un cartel listo, no se puede ejecutar porque no hay dinero y por eso se modifica un alcance de una parte del AMI a ejecutarse en el 2023, supeditado a recursos normales, por decirlo así. Ahí lleva razón doña Rita Arce, con respecto a la modificación de proyectos, así como don Carlos Astorga en decir, que ni siquiera esto es lo que se debería de estar haciendo, por cuanto debería ser un alcance mucho mayor, y precisamente desea hacer una petición a la Administración para que la ejecución de

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 44 de 49

este proyecto se haga de una manera que demuestre, después de todo lo que ha pasado, que ahora si se pueden ejecutar bien las cosas, sustentar técnicamente, planificar, desarrollar e implementar mejoras, en cómo se ejecutan los proyectos, es valioso que las recomendaciones y observaciones de doña Rita Arce sean atendidas, analizadas por parte de todos los presentes en esta sesión, para que precisamente se perfeccione esa planificación y ejecución de este proyecto.....

Sin embargo, tal y como don Rodolfo Sanabria lo ha dicho en otras ocasiones, es que en el año 2022 no contar en inteligencia para lo que sea es un pecado mortal, para los efectos aunque sea por temas regulatorios, visión de desarrollo, protección de los usuarios y mejorar las condiciones a los usuarios de JASEC, inclusive en temas de competitividad, cree que es un esfuerzo que si amerita hacer, solicitando que lo hagan bien y demostrar que se pueden hacer bien las cosas, dando el voto de confianza de manera afirmativa.....

Sugiere don Luis Gerardo Gutiérrez se modifique el orden de los puntos de la propuesta de acuerdo, con el fin de que en primera instancia lo que se debe de hacer es analizar la viabilidad del proyecto y definir su aspecto financiero, de acuerdo a lo que indica la presentación en su filmina 59, dejando el 7.c. de último, porque escuchando a don Carlos Astorga, tiene razón en cuanto a que en el año 2018 don Marco Centeno expuso el proyecto AMI con muy buenos criterios técnicos, estando como Gerente General don Carlos Quirós, quien impulsó este tema, lamentablemente las cosas no han avanzado, aunado a que se han tenido otras preocupaciones por otro lado y se ha dejado el proyecto un poco rezagado, para ello, siente que aquel famoso estudio de factibilidad como que se ha desfasado y ya no tiene ni las características de un estudio de pre factibilidad, porque los costos se han incrementado derivado de la devaluación de la moneda, aunque recuerda que aquel predicciones se hicieron en dólares americanos, pero que ésta también ha perdido valor con relación a otras monedas extranjeras y por lo tanto, se siente la necesidad de que se actualice ese proyecto.....

Considera que el resto de los incisos de la propuesta de acuerdo, son aspectos propios del seguimiento que se debe de dar a este proyecto, pero a la vez, don Gustavo Redondo nos ha hecho recordar que la

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 45 de 49

problemática financiera que vive JASEC, el altísimo nivel de endeudamiento que tiene la institución, así como la problemática de la deuda en dólares está afectando los resultados económicos, producto de la exposición monetaria que tiene JASEC y el riesgo que implica o endeudarse, si es que se le presta los \$ 16.0 millones, que si bien es cierto no será todo de un momento, sino que por etapas, sería interesante que el estudio de pre factibilidad señale cuál sería la estrategia para ir avanzando de forma paulatina, conforme a su ejecución. Por lo antes expuesto y con las dudas que tiene, prefiere abstenerse de votar, tal y como lo ha hecho doña Rita Arce, hasta tanto se presente lo que ha solicitado en actualizar el estudio de prefactibilidad que contemple todos estos temas del asunto financiero y la forma en que se va a desarrollar el proyecto.....

Resalta don Raúl Navarro la importancia de avanzar en este proyecto, aunado a lo expuesto por don Luis Gerardo Gutiérrez y doña Rita Arce en esa preocupación, pero que todavía no se tiene para tomar una buena decisión, y la ampliación del nombramiento para que se continúe con esta Unidad Ejecutora, en trasladarla a la Unidad de Proyectos, no paralizándolo, sino que siga adelante, pero en dicha unidad, por esas razones su voto es negativo.....

Externa doña Ester Navarro que este es un proyecto que efectivamente es necesario que JASEC lo tenga, y también es un proyecto que ha llevado ya varios años en estudios y sin concretarse prácticamente, al principio su persona iba a apoyar a la Administración, y al principio estaba muy de acuerdo con lo que don Carlos Astorga mencionaba con respecto a lo que la Administración en este momento está presentando, pero después de escuchar a don Luis Gerardo Gutiérrez y doña Rita Arce, mostrando estas preocupaciones, aunado a que ellos son conocedores sobre proyectos y temas financieros, por esa razón se abstiene, no va a votar negativo del todo, sino prefiere esperar a las respuestas de la Administración a las consultas que hicieron los dos Directores, ellos son conocedores de los temas y están inmersos en esto, don Luis Gerardo Gutiérrez y doña Rita Arce que fueron los que externaron los comentarios, y su instinto le dice que es mejor esperar esa información, pero sí desea que el proyecto continúe y que se haga, en ningún momento la intención es frenarlo ni decir que no está

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 46 de 49

de acuerdo, pero en este caso desea apoyar a don Luis Gerardo Gutiérrez con el último comentario que hizo, y valorar también lo que mencionaba doña Rita Arce que en parte lleva razón, por lo tanto se abstiene esperando a que se continúe con la información solicitada que al final de cuentas son expertos en su área.....

Resalta doña Elieth Solís que al igual que doña Ester Navarro pensó votar a favor, pero en la misma línea de don Luis Gerardo Gutiérrez y en las preocupaciones de doña Rita Arce y del resto de los Directores se va a abstener porque como lo indica la señora Navarro Ureña no quiere que el proyecto no se haga, la idea es que en un momento dado se dé, pero aquí falta fondo por lo tanto considera que lo que se debe hacer es un llamado a la Administración por un cumplimiento pleno de todos los alcances de ese proyecto en su ejecución, con la razonabilidad técnica, financiera, etcétera, ya que se sabe que JASEC financieramente está muy débil en muchos aspectos, que en un momento dado puede dar un vuelco y no se puede realizar el proyecto, a raíz de eso se debe de tener un cuidado abismal, JASEC necesita ser competitivo, pensar en ese crecimiento, en la modernización que se necesita pero con una responsabilidad absoluta como Directores, por lo que ese llamado que se le está haciendo a la Administración y a todos los encargados del proyecto es para mejorar y pensar lo que en algún momento dado se puede lograr pero como debe ser con toda la responsabilidad del caso.....

Expone don Carlos Astorga la manera en cómo quedó la votación la cual se detalla de la siguiente manera: dos votos a favor de los directores Astorga Cerdas, Brenes Castillo, el voto negativo del director Navarro Calderón y las abstenciones de los directores Arce Láscarez, Gutiérrez Pimentel, Navarro Ureña y Solís Fernández.....

Externa don Carlos Astorga que esto se puso muy interesante, le parece que vamos a tener que darle un poco de reformulación a esto, don Francisco, mañana a las 8: 30 conversamos un poco, sino puede a esa hora, reprogramamos, porque si le parece muy importante brindarle la seguridad, la certeza y en todo caso, es una solicitud de información de los directores, tanto de doña Rita Arce como de don Luis Gerardo Gutiérrez, doña Rita Arce puso toda la información, pero don Luis Gerardo Gutiérrez, usted

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 47 de 49

planteó las consultas, tal vez, de forma oral, si pudiera enviar las consultas o las áreas donde tiene duda, para atenderlas de forma concreta, se lo vamos a agradecer por correo electrónico.....

Indica don Luis Gerardo Gutiérrez que están fundamentadas, porque no tiene nada escrito, en los puntos 7.b. y 7.c., si quiere lo poner nuevamente y que son:.....

7.b.- Instruir a la Administración a presentar el plan de proyecto con la actualización de la factibilidad.....

Que esto lo dijo y lo sostiene.....

7.c.- Instruir a la Administración a continuar con el proyecto Plataforma Avanzada de Medición con miras a su pronta ejecución.....

Porque como también lo dijeron todos los compañeros, para eso es no votó negativo, para que no se sintiera que está obstaculizando el desarrollo del proyecto, al contrario, sería para su criterio muy interesando que, si esta presentación se pudiera enmendar, estarle dando su voto positivo, antes de que se desintegre la Junta Directiva, pero se fundamentó en los puntos 7.b. y 7.c.....

Externa don Carlos Astorga estén pendientes porque eventualmente los de la Administración, mañana se reúne con don Francisco Calvo, para ver que se puede organizar a la brevedad. Hace ver que le preocupa y como Presidente le ocupa darle una salida a esto lo más pronto posible.....

Posiblemente en próximas agendas presente algún plan alternativo, destaca que AMI va por qué va, teniendo que afinar cómo va a hacer, pero no significa que vaya a haber un cambio de rumbo, es un tema de reflexión y toma de decisiones en conjunto, por cuanto todos los 7 directores están en la línea de que es un proyecto institucional y vamos para allá y no es el qué, es el cómo y se va a buscar salida a esto con ayuda de todos.....

CAPITULO V		OTROS ASUNTOS.
-------------------	--	-----------------------

ARTÍCULO 8.- CORRESPONDENCIA

Para esta sesión no se presentó correspondencia.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 49 de 49

AL SER LAS VEINTIDÓS HORAS CON SEIS MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.

**Lic. CARLOS ASTORGA CERDAS
PRESIDENTE**

**MSc. ESTER NAVARRO UREÑA
SECRETARÍA**

**Ing. RITA ARCE LÁSCAREZ
VOTOS DISIDENTES Art.6 y 7**

**MSc. LUIS GERARDO GUTIÉRREZ
VOTOS DISIDENTES Art.7**

AUDITOR INTERNO

La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 025-2022 que incluye 49 folios.